

DIARIO DE CASTELLON

PERIODICO LIBERAL INDEPENDIENTE.



AÑO II.

Precios de suscripcion.
En Castellon.—Un mes. 6 rs.—Tres meses. 18.
Fuera.—Tres meses. 20 rs.—Seis meses. 40.
Estranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el aumento que el timbre reclama.
 REDACCION Y ADMINISTRACION. Medio, 53. bujos.

Miércoles 16 de mayo de 1877

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos á 1 real línea. Defunciones y aniversarios 15 rs. uno.

Núm. 324.

Despachos telegráficos.

Madrid, 14.—Ha sido aprobado el mensaje por 209 votos contra uno del señor Castelar.

Los diputados centralistas se han abstenido.

El miércoles próximo irán á Aranjuez el rey y la princesa de Asturias acompañados de los duques de Montpensier.

La nueva reunion de los periodistas se verificará el día 22 del presente mes.

Paris, 13.—Segun telegramas oficiales turcos, el viernes hubo una accion considerable en las inmediaciones de Batum. Despues de un combate encarnizado, los rusos fueron rechazados dejando 4,000 muertos en el campo. Hacia Kars y Ardahan ha habido otros encuentros poco importantes pero favorables á los turcos.

Paris, 13.—Ha fallecido M. Ernesto Picard, senador y ex-ministro.

Un telegrama oficial de Tiflis de fecha del 12 dice que los rusos se apoderaron por asalto de las alturas fortificadas de Hatzeban en direccion á Batum. La conducta de las tropas fué admisible. Los rusos tuvieron 12 muertos y 116 heridos.

Probablemente es este el combate de que habla el telegrama turco de esta mañana.

Esta noche se han hecho fuego de cañon los rusos desde Oltenitza y las cañoneras turcas.

Un telegrama de Roma asegura que el virey de Egipto ha llegado á Nápoles.

Paris, 13.—El cardenal Guibert, arzobispo de Paris, ha dirigido una carta al ministro de Justicia protestando vivamente contra la reciente votacion de la cámara que pone en duda el patriotismo de los católicos.

Decíamos en uno de nuestros últimos números, que el proyecto de presupuestos del próximo año económico grava de tal manera los presupuestos municipales, que haría imposible para muchos de ellos, su marcha administrativa, si llegaran aquellos á aprobarse. Entre los ayuntamientos más perjudicados figura desgraciadamente el de nuestra capital; así es que estábamos en lo cierto al presumir que nuestra celosa municipalidad, á imitacion de otras varias provincias que se encuentran en el mismo caso, elevaría á las córtes una esposicion en pró de los intereses que le están confiados, pidiendo que se reformen, en cuanto los perjudica, los referidos presupuestos.

Dicha esposicion está ya redactada y creemos que nuestros constantes favorecedores verán con gusto su publicacion en las columnas del DIARIO.

Dice así:

«A LAS CÓRTEES.

La angustiosa situacion económica por que hé tiempo atraviesa esta Capital, que

vendría á aumentarse más y más, hasta el punto de hacerse insostenible, si se llevaran al terreno de la práctica, en toda su integridad, los proyectos de presupuestos para el próximo año económico presentados por el gobierno á la aprobacion de ese distinguido cuerpo colegislador, obliga al ayuntamiento de Castellon á recurrir respetuosamente al mismo, no para aducir argumentos en contra de algunos de los puntos que abrazan los referidos presupuestos, que ello bien sabe seria ofender el alto criterio y profunda instruccion de todos y cada uno de los dignos señores diputados, si que tan solo con el propósito de hacer una breve y triste pero exacta reseña de su hoy mal llamada riqueza, como de los inmensos perjuicios que necesaria é indudablemente habian de reportarla dichos proyectos si se elevaran á la categoria de ley, abrigando, al hacerla, la firme conviccion y la relativamente halagüeña esperanza, de que el indispensable y gran patriotismo de los señores diputados llamados á velar por los altos intereses de la patria, legislando la que mejor la convenga y sus necesidades reclamen, sabrá tomarla en cuenta y pesará muy mucho en su esforzado ánimo, para reforzar convenientemente, en cuanto á esta capital respecta, los referidos proyectos, reforma extensiva á todas las otras municipalidades que en el propio caso se hallen, pues que á todas alcanzarían los graves perjuicios que de la práctica de aquellos habian de irrogarse precisamente.

La guerra civil que felizmente terminó, ha llevado en pos de sí la ruina y desolacion á ininidad de pueblos. Castellon, por desgracia, es uno de ellos: liberal y enclavado precisamente en una region en donde desde el principio al final de la guerra sentaron sus reales las fuerzas enemigas, ha sido siempre el objetivo de ellas, y para salvarse de su rapacidad, necesidad tuvo de encerrarse dentro de una gruesa y bien fortificada muralla que le costó pingües recursos recaudados á fuerza de grandes sacrificios; pero si salvó su honor, no así sus intereses, que al encerrarse, concluyó el comercio, se paralizó la industria y arruinóse la agricultura al dejar de cultivar los campos que son la base esencial de su riqueza. Vino la paz, y con ella, esperábase una era de prosperidad; pero á una calamidad otra calamidad la sigue, y vése la guerra sustituida por una malhadada y pertinaz sequia que agosta los campos arruinando unas cosechas é imposibilitando otras, ocasionando así la pobreza y hasta la miseria de la mayor parte de los habitantes de esta capital.

Dadas estas premisas, lógica es la consecuencia que de ellas se deduce. Sobre la Hacienda municipal de Castellon, pesa una deuda abrumadora y de difícil estincion; y no podia menos de suceder así: grandes los desembolsos que para las antedichas necesidades ha tenido precision de hacer, y mermados por la insolvencia de los pobres los exiguos recursos que la ley les concedia, sumóse una deuda á otra deuda hasta llegar á la exorbitante de 375.919 pesetas 63 céntimos.

Triste, desconsoladora es tal situacion: y cuando aun con los actuales recursos sería difícil en alto grado, cuando no im-

posible, mejorarla en parte, el proyecto de presupuestos para el próximo año económico, viene á abrumarla de tal manera, que la hará de todo punto insostenible, si por desgracia, lo que no es de esperar, llegara á realizarse. Por ello su lectura ha producido tan honda y dolorosa impresion en el ánimo del municipio todo.

Con efecto: dicho proyecto de ley, no sólo reproduce las múltiples y pesadas cargas que hasta de ahora han venido gravitando sobre los municipios todos, sino que introduce otras tan onerosas, que harán materialmente imposible la marcha administrativa de muchos de aquellos: tales son el gravámen de una peseta por habitante, exigida directamente á los Ayuntamientos, por el impuesto de la sal, que se elimina de la tarifa general de consumos, si bien concediendo á aquellos el derecho á establecer por sí ó por arriendo la venta exclusiva de este artículo; esclusiva que ha de ser precisamente ilusoria en pueblos de alguna importancia, por la facilidad del fraude, lo costoso de la recaudacion y la dificultad, más bien dicho, la imposibilidad de una esquisita y debida vigilancia: la obligacion de formar un padron de cédulas y repartirlas á domicilio con un abono tan exiguo, queno ha de ser suficiente ni de mucho, para cubrir los gastos indispensables de este servicio: el adicionar la tarifa de consumos, con especies cuyos arbitrios, en la actualidad, son un rendimiento exclusivamente para los municipios que tuvieron por conveniente gravarlas, y cuyo ingreso se calcula ahora para el Erario en 6,000.000 de pesetas: el reducir á un 2 por 100 el ya pequeño recargo que la ley autoriza sobre las cuotas de la contribucion industrial; y por último, el poner en la dura alternativa á las 22 capitales de provincia que se citan en el artículo 27 de aquel proyecto, entre las que figura Castellon, de seguir administrando por sí mismas el impuesto de consumos, aceptando en sus actuales encabezamientos, además de las modificaciones consiguientes á lo dispuesto por los artículos 25 y 26, bastante perjudiciales, el aumento que por habitante corresponda al de 5,000.000 de pesetas que el Tesoro espera obtener de beneficio en la administracion directa en las citadas capitales, ó ceder esta administracion á la Hacienda, quien recaudará, con los derechos para el Estado, los recargos municipales, si bien con la deducion del 10 por 100 por gastos de administracion. Si inadmisibile es el primer extremo de esta alternativa, porque es materialmente imposible aceptar las condiciones impuestas, por lo gravosas, toda vez que en lugar de recursos, la administracion directa por las municipalidades, habrá de reportar ineludiblemente considerables reintegros al Tesoro, pues que el impuesto no puede en modo alguno producir la fabulosa cantidad calculada, lo es tambien el segundo, por la misma razon, ya que no llegando, como no llegará, lo que se recauda á aquella suma, no tendrá lugar el abono del recargo correspondiente al municipio. Bien se puede asegurar, pues, que los ayuntamientos de aquellas capitales, se les coloca entre Scila

y Caribdis: en la imposibilidad material, de poder atender á sus más apremiantes necesidades.

Pero merced á las peculiares circunstancias que en esta capital concurren, y de que queda hecho mérito el principio, quizá sea la más perjudicada por la ya difícilísima situacion en que aquellas la colocaron y que hicieron subir su déficit á la cantidad antes consignada. Agréguese á ella los siguientes datos referentes á lo que satisface Castellon tan solo por la contribucion de consumos:

	PESETAS.
Por el cupo del Tesoro.	70,000
Por el recargo del 25 por 100 establecido por la ley de 21 de julio del 76.	17,500
Por recargos provinciales y municipales.	70,000
TOTAL.	157,500

Añádanse á esta considerable suma las siguientes que habria de abonar si se aprobaran los actuales presupuestos:

	PESETAS.
Por el 60 por 100 á que, cuando ménos, ascenderán los derechos de la nueva tarifa y el reparto de los cinco millones de pesetas entre las 22 capitales que cita el art. 27 del proyecto, que puede corresponderle á Castellon.	94,500
Por el recargo de una peseta por habitante, exigible directamente á los ayuntamientos, en sustitucion de parte del impuesto sobre la sal.	20,123
TOTAL.	114,623
TOTAL GENERAL.	272,123

No hay necesidad de aducir argumentos para comprender fácilmente y á primera vista, dadas las anteriores cifras y consideraciones que las preceden, que el proyecto de presupuestos, de realizarse, imposibilitaría indudablemente la marcha administrativa de los municipios de las aludidas capitales de provincia y muy particularmente el de la de Castellon, concluyendo con su vida económica.

Fundado en ellas, pues, este ayuntamiento, suplica respetuosamente á las córtes, que al servirse tomarlas en consideracion, se dignen, si lo tienen á bien, modificar el citado proyecto de ley segun les aconsejen su prudencia, saber y patriotismo, atendiendo á la vez á los altos intereses del Estado y á los no ménos sagrados y respetables del municipio.

Castellon 12 de Mayo de 1877.—*Catalino Alegre.—Pedro Aliaga.—Félix Balado.—José Chillida.—José Museros.—José Gomez.—Félix Cruzado.—Vicente Sales.—Manuel Pascual.—Enrique Dávalos.—Joaquín Viñes.—José Blasco.—Juan Armentol.—Vicente Bueso.—Francisco Viciano.—Miguel Peñalver.—Félix Breva.—José Antonio Valero.—Cristóbal Vicent. Vicente Fabregat.—Tiburcio Martín, secretario.*

Crónica local y general.

El «Boletín oficial» del lunes, contiene lo siguiente:

Gobierno civil.—Estado del precio medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que se mencionan.

Se anuncia la subasta que se celebrará el 15 de junio próximo del suministro de 1,625 kilogramos de aceite de olivas, que se consideran necesarios para los faros de esta provincia en el año económico de 1877-78, bajo el tipo de 2,059'27 pesetas.

Comandancia general sub-inspección del distrito de Valencia.—Anuncio expresando las condiciones y programa de materias de que han de ser examinados los que aspiren á ocupar las vacantes en la fábrica de Irubia de las plazas de maestros carpinteros, de afino y forja, de cañones y de montajes, con el sueldo anual de 1,920 pesetas los dos primeros, 2,250 el tercero y 2,400 el último, todos con opción á derechos pasivos.

Administración económica.—Circular á los ayuntamientos recordando que el día 30 de abril último espiró el plazo concedido á los alcaldes para remesar á dicha dependencia el padron de los individuos obligados al impuesto de cédulas personales y concediendo prórroga hasta el 20 del presente para cumplimentar dicho servicio.

Administración municipal.—Por la alcaldía de esta ciudad se anuncia la subasta para el afirmado de los audenes del paseo de la Alameda que tendrá lugar el 19 del actual, con sujeción al tipo y pliego de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la secretaría del municipio.

Tenemos entendido que los vecinos de la ciudad de Segorbe hacen gestiones para trasladar á dicha ciudad la imagen de Nuestra señora de la Cueva Santa, á cuyo traslado se oponen tenazmente los de Altura alegando para ello que los de Segorbe no tienen ningún derecho ni pueden disponer de aquella santa imagen.

El año 1870 el entonces gobernador de esta provincia, D. Eloy Sanchez Vizcaino tuvo que salir para Segorbe con el objeto de evitar por la misma causa, un conflicto que hoy de nuevo tratan de provocar los vecinos de las dos poblaciones antes citadas.

Es de presumir que nuestras autoridades tomarán las oportunas medidas, para evitar los disgustos á que pueden dar lugar estas cuestiones entre dos pueblos vecinos.

Leemos en la «Gaceta de Barcelona» del 14 lo siguiente:

«Era objeto de muchos comentarios esta mañana, el robo cometido anoche en el establecimiento de cambio de don Pedro Blanch sito en el llano de la Boqueria de esta capital. Segun parece, el hecho hubo de verificarse al caer la tarde, y en ocasión en que el establecimiento, siguiendo la costumbre de los días festivos, hallábase cerrado. Al regresar el dueño á su casa, que eran las nueve de la noche, notó gran dificultad para abrir la puerta que habia sido clavada interiormente.

Abierta que fué, observóse que la caja habia sido forzada y robados los efectos que, tanto en papel como en metálico, contenía y que en junto sumaban, segun nuestras noticias, unos 16,000 duros. Dado inmediatamente parte á las autoridades, constituyóse ésta en el sitio de la ocurrencia y procedióse sin pérdida de tiempo á dictar las disposiciones convenientes, entre ellas las del reconocimiento de la cloaca que pasa por el centro de la calle y por la que se supone que penetraron los ladrones, pues así lo indicaba el boquete que habia sido abierto en la trastienda de la casa.

De este reconocimiento practicado por una seccion de bomberos resultó el hallazgo, dentro la cloaca, de varios picos, azadones, tablas, palancas y un envase de bujias. No ha podido ser habido, á estas horas, ninguno de los autores de tal robo y esta mañana seguian las pesquinas y los reconocimientos de las cloacas.»

Se ha verificado en Roma con gran entusiasmo y concurrencia extraordinaria, la inauguración en el Gianicolo del monumento á la memoria de los heroicos soldados de la República romana, que murieron en el campo de batalla defendiendo las libertades patrias.

Por error de pluma se puso ayer que Su Santidad cumplia ochenta años de edad, debiendo decir ochenta y cinco años, que fueron los que cumplió el Soberano Pontífice.

El Sr. C. y R. desde Vinaroz nos participa que el domingo por la noche hubo un gran concierto Agrícola comercial, que estuvo sumamente concurrido, y en el que tomaron parte los profesores señores Soler, Peris, Romero y Justo Vizcarro. Entre las piezas que ejecutaron merece especialmente la marcha turca de Mozart.

Terminado el concierto retirábase un individuo á su domicilio cantando á grito pelado un trozo de la música que poco antes oyera en el concierto, cuando acercándosele un sereno trató de imponerle silencio al importuno cantor el cual contestó:

—Y es este el pueblo que tanto se precia de liberal?

Advertiremos de paso que el interpelado por el sereno era forastero.

—Si señor contestó el vigilante nocturno. Precisamente en esta calle viven gran número de operarios, empleados, médicos y artistas que procuran ahora descansar preparándose para las fatigas de mañana, y no es justo que á la libertad de tantos hombres útiles se oponga la libertad que usted quiere tomarse.

Creo, señor director, que la contestación no puede ser más discreta y oportuna.

Están haciéndose grandes preparativos para las próximas ferias, que se celebrarán los días 8, 9, 10 y 11 del próximo junio. Cuando se publique remitiré á usted el consabido programa, pues es de presumir que estarán muy animadas.

Acostumbrados estaban ya los castellanenses al viento poniente que hace tiempo sopla y agosta sus cosechas, pero en el lunes último fue tan fuerte, y sobre todo tan seco y cálido, que abrasaba la vegetación y ahogaba á los transeúntes que tenían precisión de cruzar por las calles de la ciudad.

Años hace que no se han conocido vientos tan fuertes y continuados.

La masía del Sr. D. José Oliver situada en el término de Borriol, fué robada, segun se asegura, uno de estos últimos días. Los ladrones se han apoderado de la mayor parte de los muebles y utensilios de labranza, llevándose tambien la mayor parte de los conejos que en gran número tenían sus dueños en el corral.

Creemos que se ignora quiénes hayan sido los autores del robo.

Dice un periódico de la corte y nosotros tenemos especial gusto en consignarlo, que los senadores y diputados de esta provincia que vienen desde el principio de la legislatura gestionando los medios de atenuar, en lo posible, los efectos de la prolongada sequía que en estas comarcas se experimentan, se reunieron ayer nuevamente en una de las secciones del congreso, y acordaron insistir en el propósito de no perdonar esfuerzo alguno para que en el próximo ejercicio se saquen á subasta las obras, cuyo expediente está terminado, y muy especialmente la carre-

tera de Alcalá de Chisvert á Portell en sus diversos trozos, y la que entaza á Sagunto, por la Vall de Uxó, con la red de carreteras generales, dando tambien preferencia á las obras del puerto de Vinaroz procurando que, sea cualquiera la zona en que se emprendan estos trabajos, concurrirán á ellos, en la natural proporcion, jornaleros de toda la provincia.

Si así lo hicierais, Dios os lo premie; y si no, os lo demande.

Una comisión de diputados estudia actualmente el proyecto de estancar los fosforos, que ha sido presentado por algunos fabricantes.

Ayer se reunió la junta directiva de aguas de la Plana, con objeto de oír las esplicaciones que el Sr. D. José Más debia dar respecto al resultado de sus gestiones en Madrid como comisionado por aquella, para defender los derechos de los pueblos de la Plana contra los abusos que viene cometiendo el pueblo de Olba.

Con viva satisfacción podemos poner en conocimiento de nuestros lectores, que convencidos los señores ministro de Fomento y director general de obras públicas, de la justicia que asiste á los pueblos de nuestra vega, se ordenó al gobernador de la vecina provincia de Teruel que inmediatamente se remitiera á aquel centro el expediente original relativo al aprovechamiento que Olba hace indebidamente de las aguas del Mijares, y es de esperar dada la completa falta de legalidad que se nota en la instrucción, que muy en breve se darán las órdenes oportunas para que se derriben todas las obras hechas, que tanto perjudican á los riegos de la Plana.

Tenemos entendido que al dar la junta su voto de gracias al Sr. D. José Más por la actividad é inteligencia que ha demostrado en el desempeño de la comisión que se le habia confiado, lo ha hecho extensivo á los Sres. D. Juan Perez San Millan, D. José Polo, D. Emilio Sancho, don Enrique Villarroya, D. Saturnino Esteban Collantes y D. Juan Bautista Madramany, que han influido poderosamente para el pronto y favorable resultado del asunto de que nos ocupamos.

Damos nuestro parabien á la junta directiva de aguas, por el gran servicio que ha prestado cumpliendo con notable acierto con su misión, en defensa de los legítimos derechos de los cuatro pueblos que representa.

Escriben de Valencia que un tal señor Miracle ha puesto á disposición de a comisión de paseos y caminos un muestrario de arenilla de piedras, por si se estima conveniente utilizar material de aquella clase en los jardines y paseos públicos, con objeto de matar el polvo y almentar perfectamente el afirmado de las vías.

Llama sobremanera la atención del público el excesivo precio que alcanzan los artículos en el mercado diario de nuestra plaza.

Una de las causas principales es sin duda la completa libertad en que se deja á las revendedoras que acaparan con todos los artículos á primera hora de la mañana.

Prescripción repetida en distintas ocasiones ha sido lo que dispone que aquellas no puedan adquirir artículo alguno del mercado antes de las diez de la mañana.

Por lo visto hoy nada se hace por nuestro municipio en el asunto que tratamos, cuando por todo el mundo se presencia el abuso que ya en otra ocasión hemos denunciado sin que hayan sido atendidas las justas quejas del público.

Dice un colega de Valencia: «El señor fiscal de imprenta ha ordenado el secuestro del periódico *La Gaceta valenciana* correspondiente al domingo

último, por estimar que en el remitido, inserto en la tercera plana, se ha cometido uno de los abusos que determina el artículo 1.º del real decreto de 31 de diciembre de 1875.»

Sentimos el percance.

Al día 10 alcanzan las últimas car-tas del mercado ingles, que recibimos habiéndonos de la situación y precios de la naranja valenciana. Desde nuestra resena anterior habian llegado á Liverpool, procedentes de Valencia, los vapores *Nieta*, *Ararat* y *Malta*, con unas 6,760 cajas, las que se ofrecieron en los remates publicados de los días 7 y 9, obteniendo los siguientes precios:

Cajas de 420, 25 chelines 6 peniques á 28 chelines las primeras; de 24 á 27'6 las segundas y de 17'9 á 22'6 las terceras.

Cajas de 490, de 24'6 á 26 las primeras; de 21'6 á 25'6 las segundas, y de 17'6 á 19,6 las terceras.

Cajas de 560, de 20'6 á 21'9 las segundas, y de 17 á 18 las terceras.

La noticia que se tiene en el mercado inglés de que está concluyendo el embarque de la cosecha en nuestra region, hace que el fruto se pague bastante bien, y se espera que por lo que resta de mes se obtenga todavía precios muy regulares.

Se ha espedido ya á D. Luis Jouve Rey la cédula de privilegio por el nuevo sistema de fabricación del azucar de caña que hace tiempo tenia solicitado, y con arreglo al cual se está montando el ingenio que se está terminando en Dénia, y el que este mismo año empezará á levantarse en Sueca.

La próxima festividad del Corpus trae muy atareada á la comisión de fiestas de este ayuntamiento, que parece se propone no desmerezca de la proverbial solemnidad con que en todos tiempos se ha celebrado, y muy especialmente la procesion que tiene lugar en la tarde de dicho día.

En el sorteo celebrado el día 9 del actual de los 40 primeros contribuyentes de esta ciudad para la renovación de los vocales que han de componer la comisión de evaluación y repartimiento con arreglo á la real orden de 21 de mayo de 1869, han sido designados por la suerte los señores don Fernando Donat, D. Juan Bautista Bigné Maleu, D. Felix Carreras Font y don Salvador Tárrega y Tirado.

COMUNICADOS.

Castellon 15 de mayo de 1877.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Muy señor mio: Si se sirve V. insertar en su DIARIO las adjuntas líneas, le quedará agradecido el que suscribe.

Con solo leer el artículo de *La Alborada* del 13 del actual titulado *La crítica sin ton ni son*, queda probado que vengo desempañando los servicios que manifesté en mi remitido del siete, puesto que no solo no los desmiento sino que los reconozco el mismo articulista; y no me ocuparía ya más de este asunto á no leer en el referido artículo un párrafo en el que duda el señor Portales de mi aptitud legal para el desempeño del cargo de médico titular; me como quiera que de esa duda pudiera participar tambien la opinión pública, debo hacer constar que la universidad de Zaragoza es oñicial y no libre como equivocadamente me dice el Sr. Portales; que cuando yo recibí la investidura en dicha escuela de medicina, los títulos que en la misma se expedían tenían validez académica, y que oñicial es el título que yo poseo, como tuvo ocasión de ver el mismo Sr. Portales cuando, como subdelegado, lo registró, pues allí esta el sello del ministerio de Fomento como en todos los títulos es-

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 15 de mayo 1877.

Servicio para el 16.

Parada y principal, Burgos.
Gefe de día, el comandante de la reserva de Castellon, D. Antonio Gomez Merino.
Hospital y provisiones, primer capitán de Requena.
El capitán teniente encargado del servicio, Centeno.

Avisos de Corporaciones.

Ayuntamiento constitucional de Castellon.—Anuncio.—Hallándose vacante por defuncion del que la desempeñaba, la plaza de Fiel de pesas y medidas de esta ciudad, dotada con el haber anual de 750 pesetas, el excelentísimo ayuntamiento, en sesion de 12 de los corrientes, acordó proveerla por oposicion, que tendrá lugar al mes de publicado este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, con sujecion en un todo al programa que está de manifiesto en la secretaria de esta corporacion.

Lo que se hace saber al público, á fin de que los aspirantes á dicha plaza presenten sus solicitudes documentadas en la espresada oficina dentro del plazo referido.

Castellon 15 de mayo de 1877.—El alcalde presidente, *Catalino Alegre.*

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—S. Juan Nepomuceno, mártir., y S. Ubaldo ob.

SANTO DE MAÑANA.—S. Pascual Bailon, cfr.

Funciones religiosas.

En la iglesia de Santa Clara, por la mañana á las siete y media, son los solemnes obsequios á la Santísima Virgen en su Mes de Mayo. Se dirá la misa rezada, durante la cual se harán los ejercicios correspondientes al día, y se cantarán letrillas por los alumnos internos del colegio agregado al instituto provincial.

En la iglesia de la Santísima Sangre á las siete de la mañana, los ejercicios del Mes de Maria. Estos principián con la Santa Misa, durante la cual, se leerá la meditacion propia de cada día con intermedios de órgano. Despues se cantará la antífona *Regina caeli*, y seguirán las demás oraciones y canto de letrillas.

una magnífica defensa:—Ya me puedes estar agradecido; tu salvacion es casi un milagro. Y el cliente le respondió con los ojos húmedos de lágrimas:—¡Ah señor! soy pobre para recompensar ese beneficio; pero no tenga V. cuidado, lo primero que robe sera para V.

FABULA.

EL CHOPO Y EL PERALILLO.

Admirando su altura, sus verdes ramas y su aspecto hermoso, así exclamaba un día un elevado y gigantesco chopo: —«Yo estiendi mi ramaje cual no lo estienden el nogal ni el olmo; soy alto cual ninguno, y más que todos grueso tengo el tronco. Frondoso y arrogante tanto me elevo, que las nubes toco: ¡soy de la selva el rey por lo gentil, magnífico y hermoso!» Oyóle un peralillo y contestó al gigante:—«Poco á poco! no estriba en el tamaño,

CORREO DE MADRID.

14 de mayo.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Real orden resolviendo el expediente promovido por D. Ramon Larrea y otros declarando que los deudores por plazos de compras de bienes nacionales están obligados al abono del interés establecido en el decreto de 1870 y ley de 1872.

Fomento.—Real orden disponiendo que los estudios hechos en la universidad y seminario de Bolonia por los pensionados del colegio español de San Clemente, se consideren para todos los efectos civiles y académicos, como si los hubieran cursado y ganado en las universidades de España.

Otra dejando sin efecto la real orden de 25 de enero de 1870, y aprobando la division de la zona general de ensanche en esta corte.

—Se espera que una votacion sobre asunto de industria y de comercio, que vendrá tal vez á propósito de la última proposicion del Sr. Sedó relativa á vias de comunicacion, será ocasion de que se manifiesten en un mismo sentido los votos de los diputados de Teruel divididos en otra votacion.

—Anoche se dijo en un círculo de políticos que no se podrá hacer esperar una resolucion definitiva sobre la actitud de abstencion expectante que hoy guardan los constitucionales.

Estos dicen, sin embargo, que no existiendo la necesidad de esa resolucion no hay que esperarle.

Correspondencia particular DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Madrid 14 mayo de 1877.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Al terminar el sábado su discurso el señor Alonso Martinez hizo una indicacion á que se daba ayer grande importancia. Refirióme á lo que manifestó presentado frente á la politica de resistencia que á su juicio constituian los últimos actos del gobierno la politica de atraccion espresada en el discurso que pronoució el Sr. Posada Herrera.

Preguntó al orador el presidente del Consejo cuando oyó estas palabras, á qué

discurso aludía, y el Sr. Alonso Martinez le contestó que al discurso pronunciado por el presidente de la Cámara al tiempo de tomar posesion de su cargo al principiarse la actual legislatura.

El citado discurso no significa regularmente lo que el Sr. Alonso Martinez ha dado á entender, pues en el limitose el señor Posada Herrera á prometer su imparcialidad en la direcccion de los debates y á recomendar el cumplimiento de sus respectivas obligaciones á la mayoría y á las minorías.

Hubo en él un párrafo dedicado á lamentar la actitud en que los constitucionales se habian colocado y á esperar que renunciarían á ella, ocupando de nuevo el puesto que abandonaban en las cámaras.

Sin duda á este párrafo se refería la alusion del Sr. Alonso Martinez y se le ha dado importancia por creerse que la hacia de acuerdo con el Sr. Posada Herrera.

Ello es que se ha supuesto que esta mañana habian tenido una conferencia los señores Cánovas del Castillo y Posada Herrera para saber el primero si podria afirmar, autorizado por el presidente de la Cámara popular, que habia completa uniformidad de ideas y de opiniones entre el señor Posada Herrera y el gobierno; y los que sabian que dicha conferencia no se ha verificado suponian, sin embargo, que antes de entrar en la sesion de esta tarde el señor Posada Herrera habia manifestado al presidente del Consejo la conveniencia de que no se trajera ni llevara su nombre en el debate.

No creo que esto sea cierto, pero acabo de oír la contestacion que el presidente del Consejo ha dado al Sr. Alonso Martinez, y pareceme que el gobierno no se muestra muy satisfecho de la actitud reservada del presidente del congreso.

El Sr. Cánovas ha recordado lo que hizo un presidente, creo que fué el Sr. Rios Rosas abandonando el sillón presidencial, para dirigir desde los bancos de los diputados cargos al gobierno y ha fallado quien crea que este recuerdo era un reto al señor Posada Herrera, pero al mismo tiempo el Sr. Cánovas del Castillo aseguraba al gefe de los centralistas que no lograría aunque la intentase divorciar al presidente de la cámara de la mayoría que le ha dado sus votos.

El Sr. Cánovas no ha dicho de un modo terminante que el Sr. Posada apoye la politica del ministerio y se espera que en las rectificaciones que habrá á última hora en la sesion de hoy se aclarará algún tanto esta duda.

Solucion á la charada: MA-DE-JA.

CHARADA.

Prima y segunda son consonantes pero aconsejole que cuanto antes guardes si acaso tienes que guardar plata, oro, ó tal vez diamantes si á ti un *prima quinta*, vienes acercar. La *prima dos tres* siempre se aprende á versificar; así pues suspende tus negocios; y vamos enseguida ya que de nosotros pues, depende el saber dar á un verso la medida. Que allí á mi *todo* encontraremos mas si de él luego no aprendemos el verso, del modo que se enlaza, fácil será que muy pronto pues probemos el sabor que tiene *calabaza*. No te equivocas: estudiante fui aunque semejante fruto no cogi ni en otros puntos ni en esa capital; y pues quedas contestado: ahora di si tú alcanzaste alguna por tu mal.

Un suscriptor de pueblo.

La solucion en el próximo número.

Imprenta del «Diario de Castellon.»

Medio, 53, bajos.

pedidos en las demás universidades oficiales de la nacion durante el periodo revolucionario, así como tambien las firmas del señor rector y del secretario general de la referida universidad como en los títulos de las otras facultades que se estudian en el mismo establecimiento. De manera que no tengo porqué rehabilitar mi título, como no han tenido que rehabilitarlo los varios discípulos de la misma escuela que han ingresado en la armada, en el ejército, en establecimientos balnearios y los que vienen desempeñando las plazas de médicos titulares en los pueblos donde ejercen. Así es que sostengo lo dicho en mi carta anterior de que creo reunir las condiciones legales para ser mi dico titular.

Si estas esplicaciones dadas al público no desvanecen las dudas del Sr. Portales, deber suyo es, como subdelegado de medicina del partido, averiguar lo que haya sobre este asunto y prohibirme el desempeño del cargo que vengo ejerciendo, si no resultan ciertas mis afirmaciones.

Doy á V. las gracias, señor director del DIARIO y me repito suyo afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

José Cazador.

EMPRESA DE SUSTITUCION

de Escalabrín y Bosque, Embajador Viech, 4, entresuelo, Valencia.

Valencia 13 de mayo de 1877.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Muy señor nuestro: En el anuncio sobre sustitucion para Ultramar, de la empresa de D. Ricardo Romero de Valencia se espresa que, puede ingresar sustitutos en todos los banderines por real orden de 25 del mes próximo pasado sin más aclaraciones.

Pues dicha autorizacion es la que caducó, como otras, el 30 del citado mes de abril y ha sido prorrogada como lo serian las demás si así lo solicitaran, y solo sirve como en otra ocasion se ha dicho, para los prófugos de las reservas anteriores.

Para la sustitucion de los que se hallan personalmente sirviendo en el ejército, en nada responde el depósito de las 50,000 pesetas, porque aquellos han de ser sustituidos con arreglo á la real orden de 5 de marzo de 1875.

Escalabrín y Bosque.

SECCION RECREATIVA.

El imperio japonés está dividido en siete grandes distritos de educacion, que están subdivididos en 246 distritos para segunda enseñanza y 46.687 para instruccion primaria. Estas cifras presentaban en 1874 un aumento de siete distritos de aquella, y 4.246 elementales. Es digno de notarse que el número de escuelas públicas habia aumentado durante el año desde 8.005 hasta 18.712, al paso que las privadas disminuyeron desde 4.580 á 2.356. De otros establecimientos de educacion habia 52 escuelas normales con 5.000 estudiantes; 92 escuelas para idiomas extranjeros con 5.000 alumnos, y 24 colegios del gobierno. Los maestros japoneses eran: 32.000 hombres y 457 mugeres en las escuelas públicas, y 4.000 hombres y 210 mugeres en las escuelas privadas elementales. De 221 maestros extranjeros, 101 eran ingleses, 24 americanos, 24 alemanes, 57 franceses, tres austriacos y un ruso.

Decia un abogado á cierto ladronzuelo á quien acababa de poner en libertad con

SECCION DE ANUNCIOS.

¡PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

2. SAN JUAN, 2.

¡PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

Sucursal única en Castellón de la Compañía Fabril Singer de New-York y Londres.

FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

- Garantía ilimitada.
- Basta una lección para aprender.
- Máquinas ligerísimas.
- Sencillez en el mecanismo.
- Hermosura y fuerza en el trabajo.
- Condiciones al alcance de todos.
- Máquinas de mano y de brazo.
- Agujas extra-calidad, á 40 céntimos de real.

Enseñanza gratuita á domicilio



10 por 100 de descuento al contado

FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

Aseguramos el buen resultado de la máquina, pudiendo llevárselas «cuando quieran,» devolverlas «cuando quieran,» concluir el pago «cuando quieran».

Como prueba de la bondad de las mismas, podemos citar la venta extraordinaria de ellas, que visiblemente aumenta de día en día.

Carretes de hilo desde 80 cénts., según las yardas.

MÁQUINAS SIN RIVAL EN EL MUNDO Y SIN IGUAL POR LA FUERZA Y HERMOSURA DE LA PUNTADA.

El fabuloso capital de esta compañía, los medios casi ilimitados que nuestras numerosas fábricas ponen á nuestra disposición, la facilidad extraordinaria de construcción y grandes ventas, nos permiten construir las máquinas á UN PRECIO REDUCÍSIMO; hé aquí la razón por qué hoy nos complacemos en poder dar al público el beneficio de una considerable rebaja en los precios, y al mismo tiempo de sostener la elevada reputación que gozan nuestras máquinas.

La compañía F. Singer en Castellón, calle de San Juan, núm. 2.

MAQUINAS PARA COSER

PARA FAMILIAS É INDUSTRIALES

del antiguo depósito

CALLE DE CABILLEROS, NÚM. 7, VALENCIA.

LA PRIMERA CASA QUE HACE AÑOS TIENE ESTABLECIDA LA VENTA DE MÁQUINAS RECIBIENDO PEQUEÑAS SUMAS SEMANALES.

En esta acreditada agencia encontrará el público un completo surtido de máquinas para coser de los sistemas **Howe, Wheeler y Wilson, Th omas, Wilcox y Gibbs**, y asimismo las muy célebres por sus notables mejoras del sistema **Singer**, fabricadas por **Wertheim** y otros; para zapateros recomendamos las adoptadas en todos los grandes centros fabriles de zapatería, las de **Howe** y sistema **Howe**, las que producen sobre toda clase de cuero ese punto de diamante que tanto admiramos en el trabajo extranjero y en el de Madrid, producido con agujas de 0 y 00 y seda fina, en lo que no hay otra máquina que pueda comparársela. Asimismo recomendamos á los maestros zapateros que tienen tienda la adquisición de las nuevas y perfeccionadas máquinas de brazo giratorias, las que reúnen las condiciones de la máquina **Howe**, sirven para cambiar los elásticos viejos, y su coste es el mismo como verán más abajo. Para familias recomendamos la **Wheeler y Wilson**, la **Royal**, y la perfeccionada sistema **Singer**. Para las familias de posición las tenemos de lujo, así como la máquina Automática de **Wilcox y Gibbs**, la única que no necesita regular la tensión, la más ligera, la más rápida, la más suave y la más perfecta.

MAQUINAS CIRCULARES PARA ZAPATEROS Y SOMBREREROS, las más perfeccionadas número uno y medio, con mejoras en la lanzadera, etc., al contado 800 reales, á plazo 900 rs. Estas máquinas cosen lo mismo tela de raso que suela gruesa.

MAQUINAS ELIAS HOWE DE NEW-YORK, para familia, sastre y zapatero; al contado 800 rs. y á plazos semanales 900.

MAQUINAS DE SISTEMA HOWE POR BRADBURY, JONES Y OTROS.—Se recomiendan estas máquinas para zapatero y sastre. Precio al contado 760 rs., á plazo 860 rs.

MAQUINAS WHEELER Y WILSON M' F' G' C., 625 BROAWAY NEW-YORK, al contado 760 rs., á plazo 860 rs.

MAQUINAS DE SISTEMA WHEELER Y WILSON, Y LA ROYAL, la más silenciosa en su clase desde 560 rs.

LA NUEVA MAQUINA AUTO MÁTICA.—La más silenciosa, la más rápida, la del punto más elástico y la única que no necesita de ningún cuidado. Esta máquina regula por sí misma la tensión con hilo desde el número 20 al 200. Es la que admite la costura con menos preparado y la que hace las labores con más limpieza y primor. Esta máquina se mueve con un solo pié, y es la que cose con hilo más delgado. Precio 1000 rs.

Adiso á los compradores de máquinas para coser.—Habiendo caducado los privilegios primitivos de **Singer**, hay muchos fabricantes que construyen máquinas para coser como las de la compañía **Singer**, y con las mejoras introducidas por **Wertheim**, **Bradbury**, **Jones** y otros se consiguen máquinas perfeccionadas, con lanzaderas de nueva construcción, nuevos prensa-telas, nuevo ajuste de porta-lanzaderas, aparato de detención y accesorios, declaradas por peritos y personas inteligentes superiores á las conocidas con la marca **Singer**.

Las máquinas sistema **Singer** perfeccionadas y marcadas con los legítimos nombres de sus acreditados constructores, para familias, 620 rs., para sastres medianas, 760 reales. Se venden á plazos desde 14 reales semanales en las agencias, ó se rebaja el 10 por 100 al contado.

MAQUINAS DE MANO.—**Shakespeare**, **Princesa de Gales**, **Eugenia**, **Wertheim**, y **Tailor pequeña y grande**, etc., etc.

ROPA BLANCA.—Canastillas para recién nacidos, equipos para novias, bordados, sedas é hilos.

GRAN SURTIDO DE ACCESORIOS Y AGUJAS para toda clase de máquinas, y aceite de ballena, á precios reducidos.

Para prospectos y toda clase de informes diríjanse á **D. Casimiro Luna**, calle de Cabilleros, número 7, Valencia.

Agente en Castellón. **D. Tomás Viciano** calle de Enmedio, núm. 5.

VINOS SONTA

D. Antonio Buxadós, por 25 pesetas ó sean 5 duros, vende el libro que contiene 114 recetas mejora de vinos, (antes su valor CIEN Duros.) Receta vino rancio, ó sea añejo, rancio dos minutos, quitar el ágrico del vino, escaldado, vendor, fabricar espíritus, aguardientes amizados de industria, rebajarlos, vinagres; y de agua, vinos de agua, agua de Colonia y otros olorosos, cerveza, Champagne, Burdeos, Jerez, Málaga, vinos de cidra, moscatel, Malvasía de stjies, fabricar jabón, y otras recetas. Se admiten correspondientes dando el 20 por 100, personas de responsabilidad.

Dirigirse por correo ó personalmente, calle de Condal, 21, 3.º, Barcelona, Cataluña.

PERSIANAS.

En la más antigua ESTERERIA de la calle del Medio, núm. 74, frente á la imprenta del DIARIO, se acaba de recibir un variado surtido de la mejor clase.

VENTA.

De una bonita casa de dos naves en el Grao de esta ciudad, de mucha capacidad y con cómodas habitaciones. Se darán pormenores en la imprenta del DIARIO.

CONSULTA médico-quirúrgica

y Clínica especial DE ENFERMEDADES DE OJOS.

Don Nicolás Forés y Vilar tiene abierto su gabinete de diez á doce de la mañana, en la calle del Medio, núm. 42, entresuelo.

Guía práctica DE LAS BEBIDAS GASEOSAS

TRADUCIDO AL ESPAÑOL DE LA OCTAVA EDICION

Los industriales que se dedican á la útil fabricación del agua de seltz y de todas las bebidas gaseosas en general, así como las personas que deseen ocuparse de esta lucrativa industria, deben procurarse y leer atentamente la Guía publicada por **J. Hermann-Lachapelle**. Este volumen, verdadero manual de instrucción práctica, ilustrado con 80 grabados explicativos, es el compañero indispensable del fabricante.

Esta obra se hallará de venta al precio de 6 pesetas en todas las librerías ó por el mismo precio en casa de los depositarios, en Madrid, Señores **Bailly-Baillere**, librería, plaza del Príncipe Alfonso, **Merly Serra y Sivilu**, calle de San Miguel, n.º 11, y en Barcelona, calle de Mendizabal, n.º 8, ó en París, en casa del autor, 144, rue du Faubourg-Poissonniere, mediante el envío de 6 francos.

Exijas la Guía publicada y firmada por **J. Hermann-Lachapelle**.

BAÑOS minerales de VILLAVIEJA.

POZO CALIENTE DE LA VIRGEN DE LA SALUD.

DE Pedro el Castellonero, CALLE DE SAN VICENTE, NUMERO 5.

En dicho establecimiento hay habitaciones, camas con todo lo necesario, servicio de cocina y criados para la asistencia de los enfermos, á precios muy económicos.

En la estación de Nules estará el carruaje de dicha casa.

AL PÚBLICO.

En la más antigua y acreditada estereria, junto á la posada de la Estrella, continúa la venta de persianas de todas clases.

ESENCIA CONCENTRADA DE ZARZAPARRILLA

4 rs. frasco.

Nota: La esencia de zarzaparrilla que se espande en el comercio, está preparada por personas ajenas á la ciencia, siendo casi toda una verdadera falsificación, pues solo contiene extractos de regaliz y nasafra, encontrándose en algunos casos principios nocivos.

Búsquese la verdadera esencia en las oficinas de farmacia.

Píldoras vegetales DE BARRACHINA,

PREPARADAS CON PLANTAS EXÓTICAS.

Son el purgante más suave y eficaz, superiores á las de **Brandeth**, **Morison** y otros, y no producen dolores ni irritación.

Caja de 30 píldoras, 4 rs. Botica de Barrachina, calle de Caballeros, núm. 57.